MUNICIPIO DE ALTAMIRA

Nit 891180118-4

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro: 2026000448

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE UN COMPROMISO CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

RUBRO	IMPUTACION	BENEFICIARIO	VALOR
2.3	INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.005- CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION UNIDAD EJECUTORA:1- Administración central SECTOR:21-MINAS Y ENERGÍA PROGRAMA: 2102-Consolidación productiva del sector de energía eléctrica SUBPROGRAMA: 1900- Intersubsectorial Minas y Energía PRODUCTO: 2102010-Redes de alumbrado público ampliadas CPC: 53290-Otras obras de ingenieria civil PROYECTO:202500000043603- Apoyo para el desarrollo del programa "Consolidación productiva del sector de energía eléctrica" vigencia 2026 del municipio de Altamira, Huila FUENTE:123105.01-Impuesto / Sobretasa por el alumbrado público CSF - Impuesto / Sobretasa por el alumbrado público CSF	DOTACIONES TECNICAS S.A.S	18,375,580.00
		TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL	**18,375,580.00**

C . D . P . : 2026000447
A NOMBRE DE: DOTACIONES TECNICAS S.A.S
C.C O NIT: 813002079
DOCUMENTO:

OBJETO

ADICION NO. 01 DEL CONTRATO 065 E 2026, CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS ELÉCTRICOS PARA LA AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO.

MUNICIPIO DE ALTAMIRA

Nit 891180118-4

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nro: 2026000448

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, HA QUEDADO REGISTRADO PRESUPUESTALMENTE UN COMPROMISO CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

RUBRO	IMPUTACION	BENEFICIARIO	VALOR

Se expide en ALTAMIRA a los 11 dias del mes de Septiembre de 2026

ALEYDIS FERNANDA CABRERA VAQUIRO
JEFE DE PRESUPUESTO

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACION ES ESTRICTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL ESTABLECIDO.